REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

El Santuario, Ant., veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal – Unión marital y sociedad patrimonial de hecho -
Demandante	Meliza Alejandra Cruz Taborda
Demandado	Ángelo Daniel Virgüez Rojas
Radicado	056973184001 - 2021 — 001774 — 00
Providencia	Auto # 1459 - rechaza demanda -

SE RECHAZA la demanda verbal de declaración de unión marital y sociedad patrimonial de hecho que, a través de abogado, propone la señora MELIZA ALEJANDRA CRUZ TABORDA en contra del señor ANGELO DANIE VIRGUEZ ROJAS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del C. G. P., dado que no fueron corregidos a cabalidad los defectos de la demanda aludido en auto del doce (12) de julio de 2021.

SE ORDENA en consecuencia el archivo del expediente previa cancelación de su registro en el sistema.

Juan Junes C

JUAN DIEGO CARDOMA SOSSA

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b102e6644429894ebd820279b64054879d18c0b8aa1803b874ebda3e815397fb

Documento generado en 28/12/2021 05:36:48 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica